



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Octubre de 1977.

539-77

Expte.Nº 711/77

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita se declare Húésped de Honor al Vicerrector de la Universidad de Chile, Sede Antofagasta, Prof. Rubén Bustos Lynch, como así también a su comitiva; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Bustos Lynch viajará a Salta en representación del señor / Rector de la citada Casa de Estudios, General de División don Agustín Toro Dávila, para la firma con esta Universidad de un convenio de intercambio académico-cultural;

Que el acto relacionado con la firma del mencionado convenio está previsto para el día Jueves 27 del presente mes de Octubre;

Que la dependencia recurrente gestiona además la provisión de fondos para atender los gastos que demande la estadía de los funcionarios de la Universidad de Chile;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar HUESPED de HONOR de esta Casa y mientras dure su permanencia en Salta, al señor Vicerrector de la Universidad de Chile -Sede Antofagasta, Prof. Rubén BUSTOS LYNCH, como así también a los funcionarios que lo acompañarán en su viaje a Salta para la firma con esta Universidad de un convenio de intercambio académico-cultural, acto que se llevará a cabo el 27 de Octubre en curso.

ARTICULO 2º.- Liquidar a la orden del señor Secretario de Bienestar Universitario, Dr. José Luis ALDAZABAL, la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000.00) con cargo de oportuna rendición de cuentas detallada y documentada, para la atención de los gastos de estadía y agasajos de los distinguidos visitantes.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 12. 1220. 238: CORTESIA Y HOMENAJE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

G. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR